

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, julio 15 de 2019

S767311

CONTRATO No. 33 de 2019

Señor
WILLIAM DE JESÚS RESTREPO
 Representante Legal
 AUTOCENTRO WILLIAM S.A.S.
 Calle 75ª N° 64C – 34
autocentrowilliams@hotmail.com
 Medellín – Antioquia

Asunto: Aceptación de oferta.
 Solicitud de oferta PR 2019 – 018
 Objeto: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS COMPACTADORES Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 10/07/2019, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA SEIS PESOS M/L (\$257.536.836) INCLUIDO IVA**, a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

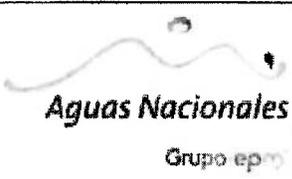
Los valores unitarios aceptados son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	MICELANEOS				
1	Centrales traseros de 1/2 x12"	Unid	9	8.900	80.100
2	Centrales delanteros de 1/2x6"	Unid	9	8.000	72.000
3	Crucetas de 6"	Unid	3	321.000	963.000
4	Empaque de ejes	Unid	4	6.900	27.600
5	Balinera caucho	Unid	4	245.000	980.000
6	Buje de placa barredora	Unid	6	198.500	1.191.000
7	Pasadores centrales	Unid	10	8.900	89.000
8	Espárragos de ejes	Unid	10	15.100	151.000
9	pernos traseros	Unid	10	15.100	151.000
10	Correas ventilador	Unid	4	278.900	1.115.600
11	Cambio de Cios	Unid	1	4.987.500	4.987.500
12	Kit reparación de Cios	Unid	2	3.697.000	7.394.000

Carrera 58 No. 42-125, piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabi – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

www.aguasnacionalesepm.com

NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

13	Trampa separadora agua- aire	Unid	2	1.739.100	3.478.200
14	Manguera simple de 1/2	Unid	4	14.500	58.000
15	Tarros de seguridad	Unid	4	215.000	860.000
16	Tornillos de sillín	Unid	4	45.700	182.800
17	Espárragos para barras estabilizadoras	Unid	6	14.500	87.000
18	Empaquetadura caja de multiplicador	Unid	2	293.000	586.000
19	Balineras delanteras	Unid	4	268.700	1.074.800
20	Grapas traseras para sencillos	Unid	4	48.500	194.000
21	Cruceta barra de dirección	Unid	4	45.000	180.000
22	Empaque de la tolva	Unid	2	835.100	1.670.200
23	Bombillos (stop y direccionales)	Unid	8	5.900	47.200
24	Stop traseros	Unid	8	71.500	572.000
25	Retrovisores (espejo)	Unid	4	149.500	598.000
26	Bandas para zapata de freno	Unid	8	184.500	1.476.000
27	Bomba hidráulica	Unid	1	4.725.500	4.725.500
28	Manguera simple de 1/4	Unid	4	11.500	46.000
29	Manguera para gatos traseros	Unid	4	715.500	2.862.000
30	Diafragma tipo 30	Unid	5	15.100	75.500
31	Muelles traseros con 5 principales	Unid	2	3.205.000	6.410.000
32	Manguera para tarro de seguridad	Unid	5	49.900	249.500
33	Tornillos cat para zarpa	Unid	9	16.500	148.500
34	Empaquetadura de bomba de vacío	Unid	2	850.000	1.700.000
35	Válvulas de seguridad	Unid	2	895.400	1.790.800
36	Válvulas relay	Unid	5	345.900	1.729.500
37	Aceite de motor	Cuartos	576	17.120	9.861.120
38	Filtros de aceite	Unid	24	157.900	3.789.600
39	filtros de aire externo	Unid	24	171.500	4.116.000
40	filtro de dirección hidráulica	Unid	7	97.700	683.900
41	filtro de combustible	Unid	24	59.700	1.432.800
42	filtro separador de aire	Unid	24	133.100	3.194.400
43	filtro succión compactación	Unid	1	399.500	399.500
44	filtro retorno compactación	Unid	1	371.500	371.500
45	filtro secador de aire	Unid	5	399.100	1.995.500
46	filtro aireador compactación	Unid	7	225.100	1.575.700
47	platinas de capot izquierda y derecha	Unid	6	164.100	984.600
48	Inyectores	Unid	6	1.512.500	9.075.000
49	Turbo	Unid	1	6.987.500	6.987.500
50	Empaquetadura superior	Unid	1	1.787.500	1.787.500
51	Kit reparación de motor	Unid	1	9.985.000	9.985.000
52	cuello del motor - cabeza vaca del motor	Unid	2	315.100	630.200
53	empaquetadura para la tolva compactadora	Unid	2	735.100	1.470.200
54	cruceta para dirección	Unid	4	45.000	180.000
55	Llanta G677 trasera,295/80 R 22.5	Unid	10	1.798.000	17.980.000

Carrera 58 No. 42-125, piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

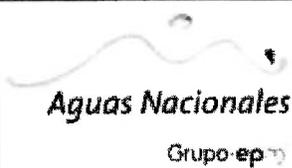

www.aguasnacionalesepm.com
 NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

56	Llanta G655 delantera,295/80 R 22.5	Unid	7	1.640.587	11.484.109
57	Rin disco americano 22,5 X 8,25	Unid	12	414.500	4.974.000
	MANO DE OBRA				
58	Cambio deposito hidráulico	Unidad	1	61.740	61.740
59	Cambio de amortiguadores	Unidad	1	61.740	61.740
60	Cambio de la base tapa compactadores	Unidad	1	493.920	493.920
61	Desmonte de radiador o cambio	Unidad	1	246.960	246.960
62	Cambio soporte de motor	Unidad	1	61.740	61.740
63	Cambio empaque de ejes	Unidad	1	61.740	61.740
64	Cambio de balinera cardan	Unidad	1	185.220	185.220
65	Cambio válvulas de aire	Unidad	1	123.480	123.480
66	Cambio de ventilador	Unidad	1	61.740	61.740
67	Cambio de flancos	Unidad	1	308.700	308.700
68	Cambio bomba hidráulica de dirección	Unidad	1	123.480	123.480
69	Cambio de sapas de muelle	Unidad	1	740.880	740.880
70	Ajuste de tornillos compactador	Unidad	1	61.740	61.740
71	Sacar tornillos reventados	Unidad	2	61.740	123.480
72	Desmonte de culata	Unidad	1	617.400	617.400
73	Lavar tanque de combustible	Unidad	2	308.700	617.400
74	Lavar tanque hidráulico	Unidad	2	308.700	617.400
75	Ajustes de muelle	Unidad	1	61.740	61.740
76	Cambio de sillín	Unidad	1	370.440	370.440
77	Cambio de bujes bastidor	Unidad	1	185.220	185.220
78	Bajada y montada de bastidor	Unidad	1	370.440	370.440
79	Cambio de bujes a los tensores	Unidad	1	123.480	123.480
80	Cambio de espárragos a los sillines	Unidad	1	493.920	493.920
81	Cambio de barra estabilizadora	Unidad	1	123.480	123.480
82	Reparaciones menores de la caja compactadora	Unidad	5	3.115.000	15.575.000
83	Reparación media caja	Unidad	1	926.100	926.100
84	Reparación transmisión	Unidad	1	926.100	926.100
85	Reparación de motor	Unidad	1	3.287.880	3.287.880
86	Reparación de caja de cambios	Unidad	1	987.840	987.840
87	Reparación de caja de dirección	Unidad	1	987.840	987.840
88	Reparación de arranque	Unidad	1	370.440	370.440
89	Reparación de alternador	Unidad	1	370.440	370.440
90	Reparación de compresor	Unidad	1	1.543.500	1.543.500
91	Reparación de gato	Unidad	1	1.957.680	1.957.680
92	Reparación de control hidráulico	Unidad	1	1.852.200	1.852.200

Carrera 58 No. 42-125, piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

www.aguasnacionalesepm.com
 NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

93	Cambio de tarro de seguridad	Unidad	1	61.740	61.740
94	Cambio de cruceta	Unidad	1	61.740	61.740
95	Cambio de bandas	Unidad	1	123.480	123.480
96	Cambio de suiches eléctricos	Unidad	1	591.400	591.400
97	Cambio o montada de muelles	Unidad	2	346.960	693.920
98	Cambio o montada de rodamientos	Unidad	2	246.960	493.920
99	Cambio de explínder	Unidad	1	308.700	308.700
100	Cambio de terminales	Unidad	2	123.480	246.960
101	Cambio de correa de ventilador	Unidad	2	61.740	123.480
102	Cambio de bomba de agua	Unidad	1	185.220	185.220
103	Cambio de clutch	Unidad	1	493.920	493.920
104	Cambio de cremallera volante	Unidad	1	617.400	617.400
105	Cambio de pernos	Unidad	2	61.740	123.480
106	Cambio de stop	Unidad	1	185.220	185.220
107	Cambio de mangueras	Unidad	4	700.880	2.803.520
108	Cambio de bombas de inyección	Unidad	1	453.920	453.920
109	Cambio de inyectores	Unidad	1	123.480	123.480
110	Cambio de balancines	Unidad	1	123.480	123.480
111	Cambio de bocines	Unidad	1	700.880	700.880
112	Cambio de toma fuerza	Unidad	1	123.480	123.480
113	Cambio de bomba hidráulica	Unidad	1	123.480	123.480
114	Cambio de farolas	Unidad	2	123.480	246.960
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
115	Mantenimiento preventivo OET-400	Unidad	12	1.049.580	12.594.960
116	Mantenimiento preventivo QUA-065	Unidad	12	1.049.580	12.594.960
117	Desplazamiento de vehículos - cuidad	Unidad	2	1.543.500	3.087.000
	MONTALLANTA				
118	Montada de llanta y vulcanizada, con parche de 45	Unidad	4	123.480	493.920
119	Montada de llanta y vulcanizada, con parche de 35	Unidad	4	123.480	493.920
120	Montada de llanta y vulcanizada, con parche de 25	Unidad	4	123.480	493.920
121	Montada de llanta y vulcanizada, con parche de 14	Unidad	4	61.740	246.960
122	Montada de llanta y vulcanizada, con parche de 12	Unidad	4	61.740	246.960
123	Montada de llanta y vulcanizada, con parche N° 10	Unidad	4	61.740	246.960
124	Monta llanta para cambio de rin	Unidad	4	61.740	246.960
125	Cambio de llanta por repuesto	Unidad	4	30.840	123.360

Carrera 58 No. 42-125, piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

www.aguasnacionalesepm.com
 NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

126	Cambio de llanta a domicilio (cualquier destino Urbano)	Unidad	4	123.480	493.920
SUB TOTAL					216.417.509
		IVA %	19%		
TOTAL					257.536.836

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato es hasta 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que imparta el administrador del contrato designado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción. Esta vigencia será hasta la fecha de liquidación del contrato.

Forma de pago:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas.

Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 5.6 de las condiciones particulares de la Solicitud Pública PR-2019 – 018.

Garantías de Cumplimiento

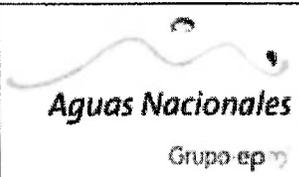
• **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato, 180 días más.

• **Amparo de Calidad del Servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Calidad de servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato.

2

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

- **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

- **Amparo de calidad de los elementos o bienes suministrados**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad de los elementos o bienes suministrados	20% del valor total del contrato	La vigencia no será menor a doce (12) meses a partir de la aceptación final de los bienes

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV do	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.
Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Perjuicios extrapatrimoniales - Contratistas y/o subcontratistas - Responsabilidad Civil Cruzada - Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista - Responsabilidad civil patronal - Gastos médicos (sublímite 20%) - Parqueaderos (sublímite 50%) - Vehículos propios y no propios (sublímite 50%) 	

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías del contrato.
- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según aplique.

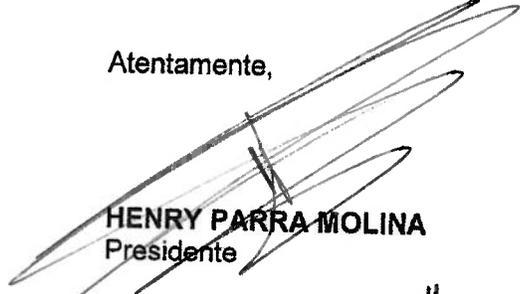
La anterior documentación deberá dirigirse a BOLIVAR BADILLO ZUÑIGA, teléfono 3104480837, Correo electrónico: bolivar.badillo@aguasdelatrato.com a las oficinas del proyecto Aguas del Atrato - sede administrativa, Área Gestión Técnica, en la Loma Cabí –

 <p>Aguas Nacionales Grupo-epm</p>	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Acueducto - Barrio Niño Jesús de la ciudad de Quibdó, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.1 de las Condiciones generales contratación bienes y servicios.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Atentamente,


HENRY PARRA MOLINA
Presidente

Proyectó: Isis L. Córdoba Murillo / Profesional Proyecto
Revisó: Daniel Eduardo Robledo Obregón / Profesional Jurídico